



Asamblea Regional  
de Murcia

IX LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00017

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE  
DISCAPACIDAD DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 6 DE  
NOVIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Ascensión Ludeña López

Vicepresidenta:

Doña Inmaculada González  
Romero

Secretaria:

Doña María López Montalbán

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Juan José Molina Gallar-  
do

\* Doña María Adoración Molina  
López

Doña María Rosario Montero  
Rodríguez

Don Víctor Manuel Martínez  
Muñoz (Sustituye a doña  
María Patricia Fernández  
López

Don Ángel Rafael Martínez  
Lorente (Sustituye a doña  
Yolanda Fernández Sánchez)

Asiste también:

LETRADA:

Doña María Latorre Boluda

En la ciudad de Car-  
tagena y sede de la Asamblea  
Regional de Murcia, siendo  
las 10:10 horas del día 6 de  
noviembre de 2017, se reúnen  
los diputados al margen  
reseñados para celebrar se-  
sión de la Comisión Especial  
de Discapacidad, para la que  
han sido previamente convo-  
cados.

Tras declararse válida-  
mente constituida la Comi-  
sión, por concurrir el quó-  
rum de asistencia necesario,  
se trató de los siguientes  
asuntos:

**I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN  
ANTERIOR**

Se aprueba por unanimi-  
dad el acta número 16, co-  
rrespondiente a la sesión  
celebrada por la comisión el  
día 25 de octubre de 2017.

Cuando son las diez horas y quince minutos, la  
Presidencia propone y la Comisión acuerda suspender la sesión  
durante treinta minutos para que los Grupos Parlamentarios  
puedan alcanzar acuerdos sobre las resoluciones presentadas.



Se reanuda la sesión cuando son las once horas y treinta minutos.

## II. CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

La Presidenta de la Comisión, Sra. Ludeña López, manifiesta que los Grupos Parlamentarios han llegado a un consenso sobre determinadas propuestas y que son las que a continuación se detallan:

1. Establecer un calendario de recuperación de todo lo que se recortó en ayudas y atención al colectivo de Personas con Discapacidad, recuperando parte del dinero del copago y asegurar así un dinero de bolsillo mínimo al mes para que puedan vivir dignamente.
2. \* Arbitrar las fórmulas para que las familias no tengan que verse obligados a llevarse a sus hijos de los centros de día por no tener recursos suficientes.
3. Implantar una reducción mínima del 50% en las tarifas del transporte público de la Región de Murcia, válida para todos los municipios, para personas con movilidad reducida igual o superior al 65% y las personas que les acompañan, de acuerdo con iniciativa legislativa aprobada en esta Cámara el 5 de noviembre de 2015.
4. Los Centros de día deben recibir el cobro íntegro de las prestaciones a usuarios, independientemente de la asistencia o no de éstos, puesto que los costes no aumentan, pues el mayor coste se lo lleva personal, y un profesor cobra lo mismo dando clase a 6 que a 7 alumnos.
5. Flexibilizar las modalidades de vivienda para dar respuesta en esta materia a las personas con discapacidad, atendiendo a las diversas necesidades según las capacidades. Y sobre todo con la suficiente dispersión geográfica que ayude a equilibrar las desigualdades en el territorio.
6. Desarrollar los recursos y cuidados intermedios entre los



centros de día y las residencias con, viviendas tuteladas, pisos supervisados, acogimientos y cualesquiera medida que ayude a normalizar situaciones para personas con discapacidad. Conectar la gestión y atención de las distintas Consejerías de una manera más plena, es ya inaplazable.

7. Creación del RIA. Registro con relación de Inmuebles adaptados o adaptables a personas con discapacidad, de forma que se cree una bolsa de viviendas para ellos.

8. Potenciar el voluntariado en el tema de viviendas compartidas.

9. Cumplir los plazos anunciados por el Gobierno Regional para tener la Ley de Accesibilidad con su preceptivo reglamento, la lectura fácil, mejoras en edificios, pueblos y ciudades. A que las barreras arquitectónicas no supongan problemas añadidos en el empleo, etc.

10. Seguir ampliando la accesibilidad total en nuestras playas y servicios de ocio para conseguir un turismo de mayor calidad, familiar e inclusivo.

11. Promocionar la lectura fácil como mecanismo de integración y conocimiento para todo tipo de personas pero especialmente para las personas con discapacidad, cumpliendo con la propia ley de accesibilidad universal aprobada en la Asamblea Regional.

12. Estudiar la recuperación de ayudas y convenios que se perdieron en 2009 en materia de educación.

13. Ofrecer proyectos a través de concurrencia competitiva y que nuevas asociaciones tengan opción a poder participar en las distintas modalidades que están establecidas.

14. Dotar a los centros escolares con alumnos con necesidades de atención sanitaria de un profesional de enfermería.

15. Generar normativas de la lengua de signos para toda la trayectoria educativa y establecer la lengua de signos



dentro del currículum en el ámbito educativo, como una materia optativa.

16. Promover la innovación en la búsqueda de modelos de inclusión educativa que faciliten la promoción, titulación, formación y autonomía personal del máximo número de personas con discapacidad.

17. Que la Administración genere contenidos digitales accesibles para todas las edades.

18. Cumplir la reserva de plazas a personas con discapacidad en las diferentes acciones formativas.

19. Seguir aumentando el número de profesionales para la atención especializada de alumnos con necesidades educativas especiales, así como los gastos de funcionamiento para estos programas de educación especial y educación compensatoria.

20. Seguir aumentando los recursos de Pedagogía Terapéutica y de audición y lenguaje.

21. Mantener y aumentar la unidad terapéutica que permite realizar la atención psicopedagógica inclusiva para alumnos con graves problemas de adaptación escolar.

22. Potenciar la progresiva implantación del programa ABC en otros municipios de la región según las necesidades de la población.

(Las propuestas nº 2 de G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y nº 10 del G.P. Podemos, pendientes, y por el consenso alcanzado por los Grupos Parlamentarios, retiradas la 9 y 12 del G.P. Socialista, la 5, 13 y 14 del G.P. Popular, y la 5 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra la Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la



**Asamblea Regional**  
de Murcia

Ciudadanía; y la Sra. González Romero, del Grupo Parlamentario Popular, quienes manifiestan su conformidad con las propuestas, siempre con la posibilidad de llevar a cabo una futura revisión de las mismas.

(La Sra. López Montalbán y la Sra. González Romero han abandonado sucesivamente sus puestos en la Mesa durante el tiempo de sus respectivas intervenciones).

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,

